



CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA “BECAS EXCELENCIA GRUPO BAL” CICLO 2022-2023

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene la responsabilidad social de generar condiciones para que su alumnado de escasos recursos y buen desempeño académico puedan concluir sus estudios como parte de su proyecto de vida, estableciendo convenios con distintos organismos y empresas para el otorgamiento de becas.

En virtud de lo anterior, la Universidad y Grupo BAL, con el apoyo de la Fundación UNAM AC, con el propósito de contribuir a la formación universitaria de estudiantes de alto desempeño académico, convocan a:

●●● BASES ●●●

El alumnado que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad mexicana.
- Ser alumno(a) de sistema escolarizado, de primero a séptimo semestre de las carreras de: Ingeniería Geomática; Ingeniería Química Metalúrgica; Ingeniería en Energías Renovables; Ingeniería en Energías Renovables; Ciencias de la Tierra e; Ingeniería en Geo-ciencias.
- Ser alumno(a) de sistema escolarizado, de primero a noveno semestre de las carreras de: Ingeniería de Minas y Metalurgia; Ingeniería Geofísica; Ingeniería Geológica e; Ingeniería Petrolera
- Promedio mayor o igual a 8.5, comprobable con el historial académico actualizado.
- No contar con un ingreso per cápita familiar superior a 15 salarios mínimos mensuales.
- No contar con otro beneficio de tipo económico o en especie, otorgado para el mismo objetivo, siendo compatible con las becas de Movilidad Nacional e Internacional.
- No haber sido sancionado por la legislación universitaria.

●●● PROCEDIMIENTO PARA ●●● INGRESAR AL PROGRAMA

Las(os) interesadas(os) deberán registrarse al programa en la página: https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php para lo cual deberán de contar con los siguientes documentos, en formato pdf o jpg en archivos separados:

- Historial académico vigente para alumnado inscrito a partir del segundo año de la carrera o Certificado oficial con promedio del bachillerato para el alumnado inscrito en el primer año de la carrera.
- Comprobante de inscripción semestre 2023-1
- Identificación Oficial-INE /credencial escolar para menores de edad.
- CURP.
- Credencial UNAM / credencial escolar para alumnos de primer año.
- Comprobante de ingresos familiares del principal sostén económico. (En caso de no contar con él, presentar una carta elaborada por el principal sostén económico, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada y anexando una fotocopia de su credencial de elector, por ambos lados).
- Consentimiento en Aviso de Privacidad y Uso de Imagen contenido en el formulario de registro.

El período de registro de las solicitudes de ingreso será desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las **14:00 hrs del 21 de octubre de 2022**. El período es improrrogable. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

●●● CARACTERÍSTICAS DE LA BECA ●●●

Se otorgarán hasta 400 becas las cuales consisten en un apoyo económico de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales hasta por 10 meses en el periodo comprendido de agosto de 2022 a mayo de 2023.

●●● CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN ●●●

Las (os) beneficiarias (os) del Programa serán seleccionadas (os) en función del orden de los siguientes criterios:

- Alumnas (os) que renuevan la beca y cumplen con los requisitos de la presente convocatoria
- Alumnas (os) con mejor promedio general,
- Alumnas (os) con los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios de su nivel y,
- Alumnas (os) con mayor necesidad económica.

●●● CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA ●●●

- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria.
 - Por baja temporal o suspensión de estudios.
 - Cuando el beneficiario proporcione declaraciones o datos falsos.
 - En caso de que la alumna(o) no concluya el trámite en tiempo y forma.
- Cuando la (el) beneficiaria (o) renuncie a la beca, lo deberá manifestar por escrito a su Escuela o Facultad

Es responsabilidad de las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que la UNAM determine para la asignación y continuidad del apoyo económico.

●●● PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ●●●

Los resultados serán publicados en la página <https://www.fundacionunam.org.mx/resultados/> el 16 de noviembre de 2022.

La asignación de becas será dictaminada por la UNAM con base en el cumplimiento de los requisitos. Los resultados emitidos son inapelables.

contacto: becas@funam.mx ●●●

26 de septiembre de 2022

